



**CONCEJO DE
ANSERMA**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No CMC-002-2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:			
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA E HIDRATACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO		
CONTRATO No.:	CMC-002-2026		
ID SECOP II:	CO1.PCCNTR .9432214		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GILBSANT Y CIA S. EN C.A.	NIT	900404127-6
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGÉLICA MARTÍNEZ ARRIETA	CARGO:	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
PLAZO:	FECHA DE INICIO:	07 de abril de 2026	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)		
ADICIONES () Y/O PRÓRROGAS ():	VALOR:	(En letras y números)	
	FECHA DE INICIO:		
	FECHA DE TERMINACIÓN:		

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE INFORME:	02
PERÍODO DE GESTIÓN:	22 de abril de 2026 – 03 de junio de 2026

3. ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Actividades a realizar	ANÁLISIS (Descripción de la actividad que ejecutó en el período y de la valoración de la correcta ejecución de esta)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1)El suministro de productos de aseo, cafetería e hidratación, deberá ser realizado en el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, en sus respectivos empaques, y teniendo en cuenta las medidas y normas básicas de salud e higiene.	Los productos objeto contractual continúan siendo suministrados en el sitio requerido, y de conformidad con lo estipulado, con buena e higiénica presentación.	Satisfactorio
2)El contratista deberá estar en capacidad de suministrar los productos de aseo, cafetería e hidratación, en los días que se necesite la provisión de estos, es decir en diferentes horas y fechas, previo requerimiento por escrito por parte del supervisor del contrato.	El contratista sigue abasteciendo cuando se han requerido y sin ninguna dificultad, los productos de aseo, cafetería e hidratación para el Concejo Municipal.	Satisfactorio



CONCEJO DE ANSERMA

3.) La oferta presentada para el suministro de productos de aseo, cafetería e hidratación, es a todo costo.	Se sigue cumpliendo con esta disposición contractual	Satisfactorio
4.) El precio unitario ofertado incluye el IVA estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios ni a ajustes durante la ejecución del contrato	Los precios de los productos objeto del contrato, continúan sin sufrir modificaciones injustificadas.	Satisfactorio
5.) El contratista debe certificar que cuenta con la experiencia e infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de esta contratación	Se ha verificado que el contratista cumple con el requisito de experiencia e infraestructura, para el cumplimiento del objeto contractual.	Satisfactorio
6.) El contratista se compromete a suministrar bienes y productos de primera calidad.	El contratista continúa suministrando conforme a lo esperado, productos de buena calidad.	Satisfactorio
TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE:		22,22%

EVIDENCIAS	DOCUMENTAL- DIGITAL
FACTURA- CUENTA DE COBRO N°A06P53981, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.219.420)	Digital
PLANILLA DE PAGO DE APOORTE correspondiente al mes de mayo de 2026.	Digital

CONSTANCIA	
El suscrito supervisor HACE CONSTAR: Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 02. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Además, verificó que el contratista cumplió con lo previsto en la Ley 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.	
 Firma del Supervisor	Anserma Caldas - 05 de mayo de 2026. Lugar y Fecha de Informe